

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE
(1.ª EDICION.)

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política interior, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos asegurar en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleos responsables y propietarios de que destituya por oposición ó concurso, presupuestos reducidos, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos: todos los engaños, vengas de donde vinieren, son combatidos valerosamente y con energía.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes.	175 pta.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	1750 "
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado).	60 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficina e Imprenta: Calle de Buen Suceso, 6.

TELEFONO núm. 10.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 5 céntos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª.—50 céntos, después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª. ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna de la 4.ª plana.—6 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado).

Predicar en desierto.

Aún continúa sin resolver la asendereada cuestión de la cárcel de Audiencia.

Ni los clamores de la voz pública, ni las amenazas á la salud, ni las energéticas protestas formuladas un día y otro día por nosotros, han sido bastante para acabar con esa indiferencia inefable que irrita é indigna, en asunto de tan urgente como perentoria resolución.

Pero ¿de qué ha de servir la voz de un pueblo, ni los ecos de la prensa, para llevar al ánimo de los que nos gobiernan el convencimiento de que la vida es un milagro en Granada, para el preso como para el vecino, con esa cárcel inhumana é infecciosa, si no ha sido bastante á ello, la aparición del tifus y la muerte de un desgraciado, digno de compasión por los horrores y torturas con que ha espiado su leve delito?

Si se trata de una combinación ministerial, de ocupar un alto puesto, de algo en fin político, entonces ¡qué derroche de actividad! qué manera de jugar influencias! qué prontitud para saciar las aspiraciones de unos y contentar las ambiciones de otros! ¡Ah! entonces, qué preocupación, qué interés! Mas tratándose de la vida de todo un pueblo, de aliviar la situación de desgraciados delincuentes á quienes se les ve émorir, por el abandono en que están, entonces, la más fría indiferencia, el más inaudito desprecio!

¡Qué espectáculo tan espantoso el que esa cárcel indescriptible nos ofrece!

Allí, en estrecha mazmorra, en cuartos húmedos, sin ventilación, pestilentes, duermen los reclusos, aspirando una atmósfera impura, que envenena sus pulmones; allí sienten acerbarse la muerte, llenos de desconfianza y recelosos de que la caridad les tienda su mano. ¡Ven morir á sus compañeros y se resignan también á morir!

¿No es esto inhumano? Pero no lo entienden así los altos funcionarios, ni el ministro de Gracia y Justicia, ni el director general de establecimiento penales, cuando á las exposiciones que se les dirijan para que mejoren tal estado de cosas, guardan profundo silencio.

¿Por ventura entienden, que así llenan su cometido y ganan esos pingües sueldos, causa de las agonías en que viven en España las artes, la industria y el comercio? Pues están muy equivocados. El pueblo no sostiene tan caros funcionarios para que hagan política y sacien sus egoísmos, sino para que trabajen por su prosperidad y engrandecimiento, no para que siembren su desgracia y su ruina; para que les atiendan en sus reclamaciones, no para que les abandonen y les dejen morir cuando un grave peligro les amenaza.

Así, pues, ante el desprecio con que el Gobierno mira este asunto, en instantes en que el peligro nos amenaza, protestamos de la manera más enérgica, pidiendo se amparen los derechos de este pueblo digno por tantos títulos de más respeto y consideración que la que se le guarda.

Miscelánea

La langosta en Beas de Granada.

Se han presentado manchas de langosta en el pago llamado el *Tocon*, atacando principalmente las plantas de patatas cuya semilla es imposible recoger.

Los labradores, para destruir el insecto, han determinado llevar al pago invadido todos las aves de corral.

Un atentado en Montegicor. El lunes ocurrió en este pueblo un hecho criminal que ha producido gran indignación en el vecindario.

El juez municipal suplente D. Pedro Avila quedose á dormir la noche del domingo en una era de su propiedad, y á las cuatro de la mañana marchó á su domicilio. Al llamar á la puerta, un suceso llamado Antonio Contreras (a) *Cartero* de 30 años de edad, acometió al juez con una faca y entonces el Sr. Avila, que estaba desarmado, huyó dando voces de socorro.

El agresor siguió á su víctima dándole furiosamente de puñaladas, hasta que en el sitio llamado el *Alamo*, acudieron algunos vendedores de frutas, que recogieron al juez y cuya presencia hizo huir al Contreras.

El Sr. Avila resultó herido de once puñaladas, cinco de ellas gravísimas. La causa de este crimen ha sido que el juez municipal tenía en depósito varias fanegas de grano que el juzgado de instrucción había embargado al padre de Contreras.

Este, apesar de las activas gestiones de la guardia civil, no ha sido capturado.

Licencias á los Registradores. Los Registradores de la propiedad que soliciten licencia por más de ocho días deberán remitir la instancia por conducto de los jueces de partido y con informe razonado de estos á la Dirección general respectiva, y por el mismo conducto se remitirán y acordarán las prórrogas que se intere en, así como para nombrar sustitutos durante la

ausencia hay precisión de que el informe declare la competencia de la persona á cuyo favor se haga la sustitución.

El martirio ogio del p ofesorado.—Desde Castril nos escriben lo siguiente:

“La conducta observada por los Delegados ó Comisionados enviados por el Gobernador á este pueblo, para que gestionen ó se pague á los maestros lo que se les adeuda, es altamente reprobable; porque si los justos deseos del Gobierno de S. M. y autoridades superiores que se cumplan con toda exactitud sus órdenes, claro está que los encargados en que se lleven á debido efecto no deben abandonar su acción en el momento que el alcalde les entrega algunos céntimos, dejando de este modo burladas las disposiciones del Gobernador y robusteciendo de este modo las tendencias del Alcalde para que públicamente diga, no dá un céntimo á los maestros interin ejerza su cargo.”

Como se vé, la situación de los maestros de Castril es insostenible. Con fecha 28 elevaron al Inspector de primera enseñanza de esta provincia, la siguiente exposición:

“D. Isidoro Morello y Martínez y D.ª Angustias Ramos, profesores de Instrucción primaria de las escuelas públicas de esta villa, á V. con el respeto debido exponen: Que debiéndonos este Ayuntamiento hasta 30 de junio antepáximo 6835 pesetas 33 céntimos por sus haberes, sin que hayna sido suficientes sus súplicas al señor alcalde, D. José Francisco Romero Quiñones, para conseguir el cobro de indicada cantidad, sin embargo de constarnos obraban en su poder de 3 á 6000 pesetas procedentes de la recaudación del impuesto de consumos, obteniendo por resultado de nuestras gestiones, que dicho señor Romero diga públicamente que no dá ni un céntimo á los maestros.”

Varias han sido las veces que nos hemos dirigido á la autoridad del Excmo. Sr. Gobernador civil con igual objeto, y aun cuando han sido atendidas por dicho Excmo. señor nuestras justas reclamaciones mandando á este pueblo hasta por tercera vez delegados para realizar el cobro, estos señores, faltando al cumplimiento de sus deberes se han marchado, tan luego como han percibido de dicho señor Alcalde alguna cantidad, dejando sin efecto los justos deseos del Gobierno de S. M. y Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

En atención á lo expuesto, á V. suplicamos se digne poner en juego cuantos medios le sugiera su superior ilustración, á fin de sacar á los recurrentes del lamentable estado en que se encuentran.”

Propuesta. La ayudantía de marina de Motril ha propuesto á la comandancia de Almería para que esta lo haga á la Sociedad española de salvamento de náufragos, á los señores don Andrés López Zorrilla, don Juan González Cuenca y don Patricio Pérez López, para que estos se encarguen del manejo y custodia del fusil lanza-cabos, que

por aquella sociedad se ha concedido á Calahonda.

Incorporación. Se ha incorporado á la comandancia de carabineros de Motril, el capitán don Manuel del Rey á quien corresponde prestar servicio en Almuñécar. Dicho señor ha quedado en Motril encargado interinamente de la comandancia por haber sido trasladado á Sevilla el anterior jefe don Federico de Nicolás.

Nombramiento. Ha sido nombrado secretario del coronal jefe del distrito señor Fuentes, habiendo salido para Cádiz, el capitán de carabineros don Francisco Lizardo que prestaba servicio en Motril.

Maestro. La Junta de instrucción pública ha nombrado maestro interino de una de las escuelas de niños de Cúllar Baza que ha de resultar vacante por ascenso del que la desempeña, á D. Ricardo Galán Moreno, que posee título elemental.

Se ha solicitado del Rector se apruebe el nombramiento.

Renuncia. Admitida por la Dirección general de instrucción pública la renuncia presentada por la profesora de Montegicor doña Rosalia Avilés, el Rector de la Universidad ha dispuesto con vista de la renuncia, cese la anunciada profesora y se den por terminadas las diligencias que se le instruyan.

Presentación de repartos. Por el Delegado de Hacienda se ha acordado continuar con la multa de 50 pesetas á los ayuntamientos, Juntas periciales y comisiones que dentro del improrrogable término de ocho días no presenten en la Administración de contribuciones los repartos territoriales del presente ejercicio.

Maestra. La Dirección general de Instrucción pública en virtud de oposición, ha nombrado maestra en propiedad de la escuela pública de niñas de Górr á doña Pilar Riquelme Sanchez, designándose la dotación de 1400 pesetas anuales.

Zarzuela. Escriben de Guadix, que aceptadas las proposiciones hechas por el *Círculo de la Amistad* en breve llegará allí una compañía de zarzuela, que abrirá abono para un número de funciones.

Instrucciones. La Dirección de Contribuciones directas, en cumplimiento de lo dispuesto por el señor ministro de Hacienda, ha comunicado las instrucciones oportunas para que la cobranza de los recargos

JULIO MARY

251

250

EL BESO

JULIO MARY

247

mia profundamente en su celda.

Cerró la puerta del cuarto de la joven y corrió á abrir al visitante.

Entró un hombre, embozado en una capa, y ocultó el rostro bajo un sombrero de anchas alas.

Tendió la mano á Mme. Javier, que no respondió á su saludo.

Había reconocido la voz de su hermano pero al verle la cara no le reconoció.

¿A qué se debía este disfraz? ¿Se había descubierto el crimen de Lidia?

—¿Te cuesta trabajo reconocerme?—preguntó Rouquin.—No puedes figurarte cuanto me alegra tu extrañeza. Si mi hermana no me reconoce, es de esperar que con más razón á los demás les suceda lo mismo. Lo único que me falta es variar de gestos y hasta la manera de andar, para hacer perder la pista á mis perseguidores.

—¿Tiene V. enemigos?—preguntó Madame Javier.

Rouquin fingió no extrañarse de que no le fuera su interlocutora.

—Todo el mundo—dijo—tiene enemigos. Vengo para decirte que á partir de hoy debes figurarte que me he muerto.

Mme. Javier no comprendía las palabras de su hermano, y no se atrevió á interrogarle.

El bandido añadió con tono fanfarrón:

—Me parece inútil decirte que nadie ha asistido á mi entierro. Todo hombre que muere suele dejar en el mundo seres que le lloran y personas que se alegran de su muerte; yo dejo á dos señoras muy infelices: la policía y la

de saber que el miserable, causante de todas sus desgracias, había muerto á manos del verdugo.

Una semana se pasó sin que Mme. Javier se atreviera á dejar entrar á nadie en su casa.

Cuando salía á la compra, encerraba á Lidia en un cuarto, que tenía una ventana enrejada.

La buena mujer se había convertido en guardiana de la loca, no sólo por afecto á la joven sino también por el honor de la familia.

Una mañana experimentó horrible inquietud. La loca se avalanzó á la ventana y gritó: “Rouquin no es su nombre.”

Mme. Javier cogió en sus brazos á la joven y la arrojó sobre la cama.

Esta escena dramática terminó con una crisis nerviosa de la enferma. En cuanto madame Javier vió á Lidia, presa al parecer de un profundo sueño cataleptico, clavó unas maderas en la parte inferior de la ventana.

Al despertar, creyó Lidia que estaba encerrada en un calabozo.

Una noche, á eso de las diez y media, madame Javier vió que llamaban á la puerta de su casa.

Mme. Javier saltó de la cama, y acercándose á la puerta, preguntó quiénera:

—Soy yo—dijo una voz de hombre, muy conocida de la buena señora.

Mme. Javier dudó un momento. Por último, adoptó una determinación.

—Espérate—dijo.—Voy á vestirme.

En menos de dos minutos se echó una falda y antes de abrir se cercióró de que Lidia dor-

Afortunadamente, los dos guardias no oyeron estas últimas palabras, que les hubier hecho entrar en sospechas. Diferentes con los dos pobres mujeres, se habían apartado de ellas.

Mme. Javier comprendió que alguna idea terrible atravesaba el espíritu de Lidia.

Se sentó al lado de la joven, y abrazándola le dijo al oído:

—Cállate, cállate.

Pero como Lidia continuaba divagando, Mme. Javier le tapó la boca con la mano, diciendo:

—Cállate, desgraciada... la policía nos escucha.

Entonces pareció que Lidia despertaba de un horrible sueño. Conoció á Mme. Javier, y sus ojos se llenaron de lágrimas, y se arrojó en los brazos de la buena señora.

—Por fin te pones en razón, Lidia. No tienes miedo de mí, y eso que soy la hermana de tu marido. Si de tu marido, que es un monstruo, un ser abominable, ¡cuánto me alegro de que te hayan traído á mi casa! Desde hace tanto tiempo te decía: “Vente á vivir conmigo, y no tendrás pesares ni inquietudes; yo te cuidaré como una madre. Desde que murió mi pobre esposo, eres el único ser á quien amo en este mundo. ¿Por qué no has venido antes? El monstruo te ha despojado de tus millones? ¿Qué te importa? Con mi escasa renta nos basta á las dos. Baja del coche, y sobre todo, no digas una palabra que pueda despertar las sospechas de esos polizontes.”

Lidia obedeció á Mme. Javier, y, apoyad á

municipales sobre las contribuciones territorial e industrial en el tercero y cuarto trimestre corra á cargo de los respectivos municipios.

Los músicos callejeros. A consecuencia de lo que se ha dicho sobre prohibición de las serenatas, nos escriben una carta los músicos de la murga, que se dedica á obsequiar á los vecinos en las noches anteriores al día de su santo.

Como los individuos de la murga, no tienen otra ocupación en qué ganarse la vida, y como, por otra parte no están prohibidas por la ley estas serenatas á no ser que por ellas se promuevan escándalos, creeríamos injusta la supresión de ellas, porque de este modo se quitarían sus medios de vida á varias familias.

Cuentas. Se nos remite por la alcaldía, ya de los gastos hechos en obras públicas durante la semana anterior y que asciende á la suma de cuatrocientas siete pesetas, cuarenta céntimos.

Caida. Anoche á las diez, una anciana dió una caída en la calle de San Luis, causándose una herida de consideración en la cabeza.

Fué conducida al hospital.

Ascenso. Se ha concedido ascenso de término, al granadino catedrático de la escuela de medicina de Madrid, Sr. Chacon.

Un ruego. Algunos vecinos de la parroquia de San José, nos ruegan llamemos la atención del Ayuntamiento, sobre el estado del aljibe de la calle Aljibetrillo, que desde hace algun tiempo, tiene descompuesto el sifon, dando esto lugar á que saquen el agua con cubetas y otros objetos sucios que impuran las aguas.

La lotería de Navidad.

Ya se han repartido los prospectos del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 23 de diciembre.

Constará de 50.000 billetes á 500 pesetas cada uno divididos en décimos á 50 pesetas, distribuyéndose 18.250.000 en 76 54 premios en la forma siguiente:

1 de 2.500.000 pesetas; 1 de 2.000.000; 1 de 1.000.000; 1 de 750.000; 1 de 500.000; 2 de 250.000; 3 de 125.000; 4 de 80.000; 6 de 50.000; 10 de 40.000; 20 de 20.000; 2.100 de 2.500; 4.999 reintegros de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor; 99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas. 99 ídem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premio con 2.000.000 de pesetas. 99 id., de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premio con 1.000.000 de pesetas. 99 id., de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premio con 750.000 pesetas. 99 id., de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premio con 500.000 pesetas. 2 ídem de 44.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor. 2 ídem de 28.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo. 2 id., de 18.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero. 2 id., de 12.000 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto. 2 id., de 7.000 id., para los números anterior y posterior al del premio quinto.

Nueva subasta. Habiendo resultado desierta la subasta celebrada el día 21 de

julio último para el arrendamiento de los alhorfes bajos núms. 3 y 8 de la Alhóndiga de granos, el Ayuntamiento ha acordado se celebre nueva subasta bajo los tipos señalados para primera y pliego de condiciones que se haya de manifestar en la Secretaría municipal, cuyo acto tendrá lugar á los diez días de inserto en el Boletín Oficial de la provincia, á la una de la tarde.

Lo sentimos. El celoso director del hospital de San Lázaro D. Romualdo Ruiz Zalabardo, ha tenido la desgracia de perder á una hermana en Soria.

Lo sentimos.

Misa de requiem. El 15 del corriente se celebrará en Barcelona, por iniciativa del director del periódico *El primero de mayo*, una misa de requiem en sufragio de la señora doña Felisa Esteve Ravassa de Ortega, que falleció hace pocos días en Motril.

El acto religioso tendrá lugar en la iglesia de Santa Madrona, y á él está invitada la colonia motrileña.

Tortilla colosal. Leemos en un periódico:

«Noventa barriles de huevos frescos, procedentes de Syria, acababan de desembarcar en Lyon. A causa de los fuertes calores del mar Rojo, estos huevos se han convertido en tortilla, que están comiendo los empleados de la Megisserie parisienca.»

Buen provecho.

Lo mismo dá. Parece cosa resuelta, según *La Correspondencia*, que los Gobiernos civiles se encargarán muy pronto de los servicios de higiene, que hoy corren á cargo de los ayuntamientos, sobre todo en las capitales de primer orden.

Si se reforma el decreto del Sr. Capdepont, que estuvo bien inspirado, pero que ha producido efectos distintos de los que se perseguían, esa reforma deberá alcanzar á todas las provincias, porque en todos los Ayuntamientos ha desorganizado ese servicio, y abandonado una rama tan importante de la salud pública.

El cable telegráfico.

El proyecto de unir la Península con nuestras posesiones de la costa Norte de Africa por medio de un cable telegráfico, será en breve un hecho.

La Reina ha firmado ya el decreto concediendo el crédito necesario para establecerlo, de conformidad con el informe del Consejo de Estado, y en el Consejo de ministros de ayer se habló incidentalmente del asunto al ocuparse el Gobierno de los sucesos de Melilla, acordándose en principio que los puntos de enlace sean Tarifa y Ceuta, si á ello no se opone el parecer de aquel alto Cuerpo, al cual se pedirá informe también sobre las condiciones para el concurso.

Reposicion. La Direccion general de Correos, ha dispuesto que don Angel de los Rios pase nuevamente á ocupar el cargo de administrador de la estafeta de Torvizcon.

Un canal de riego.

Por una sociedad de Granada titulada Jimenez y Lacomba, se proyectó la construcción de un canal de riego, que partiendo del rio de Cádiar por el término de Narila, vaya á fertilizar terrenos hoy baldíos de los pueblos de Yator y Jorairatar.

La sociedad pide nada menos que mil litros de agua por segundo en las estaciones

de primavera, otoño é invierno, contentándose con los sobrantes en el verano.

Cádiar y Narila le han concedido los sobrantes en todo el año, sin comprometerse á cantidad alguna determinada.

Pero es el caso—según dice *La Coalición* de Motril—que estos pueblos no tienen atribuciones para conceder agua alguna, por pertenecer estas á las vegas de Motril y Lobres, cuyos hacendados presentaron hace tiempo y á propósito de este asunto una reclamación, que no habrá sido atendida cuando se dice que este verano van á empezar los trabajos.

Formenores de un hecho.

Nos escriben que carece de exactitud el relato de los hechos que se denuncian en una instancia dirigida al Gobernador por un vecino de Huétor Tajar, documento de cuyo contenido dimos cuenta en la primera edición del 5 del corriente. Según nos aseguran, lo que ocurrió es como sigue:

«Que el vecino de Huétor Tajar Juan Antonio Miranda, tiene una tienda en la calle de San Sebastian de dicha villa, y por consiguiente, los agentes de la Administración de consumos, auxiliados de representantes de la autoridad, estuvieron en su derecho al visitar su establecimiento, donde le probaron vendia aceite y vinagre al por menor, ramos que están subastados á venta exclusiva, para la cual no le tenia autorizado el postor D. José Luna Nuñez.

Que le hallaron también más aceite del que le aforaron en reconocimiento anterior al hacerse cargo en 1.º de julio la actual administración del ramo.

Que esto no es extraño tratándose de un sugeto que tiene juicios administrativos escritos, en que ha sido condenado como defraudador á la Hacienda.

Y que efectivamente ha cometido el alcalde de dicho pueblo una injusticia con él imponiéndole 125 pesetas de multa y no llevándole á los tribunales como reincidente ó conminándole con el máximo de 250 pesetas, según dispone el art. 176 de la ley de consumos, y que puede aplicarse á los que venden al por menor especies sujetas á la exclusiva sin ser cosecheros ni fabricantes.»

Excusas de los concejales.

Con motivo de la circular del ministro de la Gobernación acerca de las excusas de los concejales y consultas que del particular le han dirigido algunos gobernadores, conviene recordar los siguientes artículos para mejor inteligencia y ejercicio del derecho de los concejales.

Art. 90 de la ley provincial:

«Como superior gerarquico de los Ayuntamientos, corresponde á la comision provincial:

2.º Resolver las reclamaciones y protestas en las elecciones municipales, así como las incapacidades, incompatibilidades y excusas de los concejales en los casos y en la forma que la ley municipal y la ley electoral establezcan.»

Artículo 43 de la ley municipal:

«Pueden excusarse de ser concejales los que hayan sido senadores, diputados á Cortes, diputados provinciales y concejales, hasta dos años después de haber cesado en sus respectivos cargos.»

El beneficio de la señorita Genzalez.—Como ya anunciamos, tendrá lugar mañana; y á juzgar por las simpatías que la beneficiada ha sabido captarse entre nuestro público y el programa escogido para la función, sin reservas ningunas, podemos augurar un completo lleno en el teatro de verano.

Hé aquí el programa:

Primer turno: la zarzuela en un acto *Niña Pancha*; segundo: *Ratoncito Perez*. Al terminar esta obra la beneficiada cantará un precioso wals y polonesa, á toda orquesta, titulado *Mi último wals*; tercero: estreno de la zarzuela *¡Si yo fuera hombre!* y cuarto: *Certámen nacional*.

Ruogo. Sería conveniente, como medida de prevención higiénica, que el señor Alcalde ordenase que no faltara agua al Mercado pesquera; facilitando al mismo tiempo á los vendedores que le ocupan, la limpieza y aseo que el pescado exige, en esta época de calor.

Esperamos ser atendidos.

Registradores de la Propiedad. Se hayan vacantes y han de proveerse por concurso los Registros de la Propiedad de Colmenar y Coin respectivos al territorio de la Audiencia de Granada. Se exigen para ellos las fianzas de 1750 y 2000 pesetas respectivamente, y se solicitarán de la respectiva dirección el plazo de 60 días.

Urnas electorales.

La *Gaceta* publica un anuncio de la secretaría del Ayuntamiento de Madrid, sacando á concurso 220 urnas de cristal trasparente, con tapas y cerraduras, que han de servir para depositar en ellas las papeletas electorales, con arreglo á lo que dispone la ley de sufragio universal.

Pasteles y helados especiales, en «El Pasaje»

¿Queréis devolver el color á las mejillas de vuestras hijas? ¿Queréis que desaparezcan los insomnios, dolores de cabeza, palidez é inapetencia, tan frecuente en ellas cuando llega el momento de convertirse la niña en mujer? Pues dadles el Jarabe de Hipofositos de Climent, que cual bella primavera hará brotar las rosas en sus pálidos semblantes.

Al público.

La Asociación de Pintores decorativos suspende sus acciones hasta 1.º de octubre.

CHARADA.

Con prima y segunda
sujeto al caballo,
segunda y tercera
nunca ha sido alto.
Y el tope es del pueblo
sustento y anaparo.

La solución en la primera edición de mañana.

Solución á la anterior: CAMELLO.

Boletín oficial.

Extracto del de ayer:

Vacantes de las plazas de Recaudadores que ya hemos anunciado.

—Requisitoria del Gobernador para la captura del joven de Travelez José Herrada Cara.

—Requisitoria del Fiscal militar para la captura del recluta de Bérchules Juan Jurado Romero.

—Id. referente al mozo de Ugijar Antonio Ortega Jimenez.

—Id. relativa al mozo de Albuñol Juan Martín Ortega.

—Declaración de apremio á varios deudores.

en ella, subió los cuatro pisos que conducían á la modesta vivienda de la caritativa señora. Una vez allí, Mme. Javier obligó á la joven á que se acostara, pero Lidia no pudo conciliar el sueño.

A la mañana siguiente, y al levantarse de la cama, Mme. Javier observó que la enferma no reconocía ni á las personas ni á las cosas que la rodeaban.

El pensamiento de Lidia estaba muy lejos de aquella humilde habitación.

Los remordimientos y las terribles ansiedades sufridas por la joven, habían producido en su imaginación deplorables efectos.

Presa de invisibles alucinaciones, Lidia olvidaba su amor y sus dos tentativas de suicidio, y creía hallarse en presencia del juez que le exigía estrechas cuentas de la muerte de Foricelli.

A pesar de la impunidad de que hasta el presente había gozado, más de una vez se había representado la joven, en sus noches de insomnio, las angustias que le esperaban si se descubría su crimen; se veía delatada y presa; sufría en sueños el interrogatorio del juez, la vista de su causa, y creía oír, en medio del silencio de la noche, la sentencia de muerte. Aun despierta, los remordimientos habían afligido muchas veces á la joven, antes de conocer á Adrés y después de amarle.

Lidia había comprado la colección completa de causas célebres. Conocía todas las de las envenenadoras, desde la Brinvilliers hasta Mme. Lafarge.

Cuando leía aquellos procesos, la vida con-

serva aún atractivos para la joven; y experimentaba viva satisfacción al descubrir que generalmente se solían conceder circunstancias atenuantes á las mujeres criminales.

No moriría en el cadalso, pero iría á presidio.

Lidia se procuró libros que describían los presidios de mujeres. Con horror, llegó al inexorable castigo que imponen á las presas: el silencio perpetuo.

Si antes dominaban á la joven estas horribles pesadillas, después de su tentativa de suicidio, los más increíbles sueños aparecían en la febril imaginación de Lidia como realidades.

Nació la alucinación en la joven desde el momento en que se vió dentro del coche que la trasladaba á casa de Mme. Javier; y no debía abandonarla hasta que pasara la envenenadora, por todas las fases de su imaginario proceso.

Mme. Javier consiguió que Lidia tomara algunos alimentos.

A medio día, la buena señora escuchó con horror, de labios de la joven, la confesión detallada del crimen.

A veces se detenía la culpable, como esperando una pregunta. Sus ojos se volvían hacia un fantasma, que sólo ella veía, al que prestaba la mayor atención.

Lidia parecía dominada por la idea de ser condenada al mismo tiempo que Rouquin. Paralelamente no habría circunstancias atenuantes.

Antes de morir en la soledad y el silencio del presidio, tendría al menos la satisfacción

justicia. No me preguntes más detalles; nada te importan. Por otro lado, ahora que todos están conformes en que Rouquin ha muerto, no se cansarán en buscarle, y podremos vivir en paz. Todo lo dicho es para avisarte que si vienen á pedirte noticias de un tal Rouquin, respondas: «Mi hermano ha muerto.» Ya vez que por muy mal que se presenten las cosas, tengo atados todos los cabos. ¿Quedamos en ello.

Mucho repugnaba á Mme. Javier prestar protección á los infames planes de su hermano; pero podía excusarse de obedecerle. La buena señora inclinó la cabeza en señal de asentimiento.

—Antes de irme—dijo Rouquin—te he de preguntar por última vez si tu escasa renta te basta para vivir. ¿Necesitas dinero?

—No—respondió Mme. Javier.

Y sin embargo, desde que tenía á Lidia en su casa, la buena señora pasaba grandes apuros.

Mme. Javier esperaba que su respuesta negativa pondría término á la visita de su hermano; pero éste se sentó.

—No tengo por costumbre—dijo—exigir á mis auxiliares que me sirvan gratuitamente. Espero que no irás á denunciarme, pero esto no es razón para que yo te abandone por completo. No quiero que pases apuros; y como probablemente no nos volveremos á ver, pues al visitarte corre riesgo mi vida, y sé muy bien que tú no habrás de ir á verme, acepta lo que te ofrezco.

Y sin esperar la respuesta de su hermana,

res, por el comisionado de Gualchos.
—Edictos de registros mineros.
—Cuentas de los ayuntamientos de Loberillas y Picena en el 4.º trimestre de 1888-89.
—Id. de Castañar en el 4.º de 1889-90
Y otros documentos de que hemos dado noticia.

Señalamiento de vistas.

Para hoy.
Sala de lo civil. Granada: Manuel Gijón Sevilla y otros, lesiones.—Abogado, Sres. Ramírez, Castilla y Mendoza.—Procuradores, G. Hurtado, Jimenez Lopez y Villoslada.

Notarías vacantes.

La Dirección general del Notariado anuncia las vacantes en el territorio de la Audiencia de Madrid, de las notarías de Arenas de San Pedro, Sonseca y Orgaz.
La primera se proveerá por concurso y las otras en turno de traslado.

Bibliografía.

El contrabando por Gibraltar.

El Senador D. Fernando Puig acaba de publicar un interesante folleto acerca de «El contrabando por Gibraltar», en el que estudia el modo cómo Inglaterra cumple sus compromisos con España, combatiendo, por considerarle como una violación de los tratados vigentes la rebaja de derechos a las pasas de Grecia y no a las de nuestra península.

Todas las cuestiones están tratadas con elevación de criterio y absoluta imparcialidad, resultando el trabajo muy interesante y digno de estudio.

Libro curioso.

Hemos recibido el elegante volumen que con el título «Apuntes para el resumen del año 1889» regala a sus suscriptores el acreditado periódico «La Vanguardia» de Barcelona.

Consta el tomo de parte literaria y artística, formando aquella interesantes trabajos de escritores tan celebrados como Puig y Valls, Apeles Mestres, Sardá, Izart y oros, y la parte artística preciosos dibujos del mismo Mestre, de Mariera, Carbonell, Rusiñol y varios otros inspirados dibujantes que han dejado en las páginas del libro gallarda inspiración de su talento.

Con elementos tales, inútil es decir que la obra resulta en extremo interesante y amena, mereciendo por su publicación sinceros elogios el importante diario «La Vanguardia» de Barcelona, que así sabe corresponder con exceso a la confianza del público, entre el que goza de indiscutible crédito, ganado a costa de perseverancia y tesón, en la ruda faena del periodismo.

Desde Almuñécar.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA:

Mi querido Director: Al comenzar esta carta cumplo en primer término hacer presente a EL DEFENSOR, en nombre de la primera colonia escolar granadina y de sus directores el testimonio de nuestra gratitud por su artículo de despedida a aquella y por su decidido apoyo en la realización de esta obra humanitaria, llevada a cabo por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Granada.

Por el artículo a que me refiero tienen ya noticia los lectores de su ilustrado periódico de la despedida que se nos hizo en esa población. He de limitarme, pues, en esta mi primera carta a darles cuenta de nuestro viaje a Almuñécar, en el que la colonia escolar ha sido objeto de repetidos agasjos, que prueban que no en valde se inician y llevan a cabo en nuestra provincia obras que como esta, tienden a mejorar el deplorable estado de nuestra cultura pública y la triste condición de los niños menesterosos.

Los que forman parte de la primera colonia escolar granadina, son en estos momentos tan felices, se hallan tan satisfechos y tan en camino de mejorar físicamente, no ya por lo que a nuestros cuidados se refiere, sino por la propia virtualidad de la obra que se realiza, que bastaría el espectáculo de dicha que la colonia ofrece para compensar sobradamente cuantas luchas y contrariedades hubiera podido producir su implantación en Granada.

Desde que salieron de la capital, y salvo alguna que otra lágrima que como resto de despedida aún temblaba en las pupilas de algún niño, todos los colonos dejaron suelta a la más expansiva alegría, observando y preguntando todo, regocijándose con las bellezas del paisaje y comunicándose sus impresiones con una charlatanería alegre como el trinar de una bandada de pajarillos que escapados de traidora jaula vuelven a recobrar la libertad perdida.

Así pasamos los primeros pueblos que cruzaba la carretera de Motril, llegando a las diez de la noche a la Venta de las Angustias donde nos detuvimos dos horas, que aprovechó la colonia, para improvisar su cena en una pintoresca meseta formada por la cúspide de un cerro que linda con la carretera y ofrece la perspectiva de un hermoso paisaje formado por varios barrancos llenos de una vegetación verdaderamente espléndida y exuberante. A las doce de la noche reanudamos la marcha: los colonos, rendidos del juego a que se habían entregado tras de la cena, fueron quedándose dormidos y así hicieron el viaje hasta Motril, donde llegamos a las cuatro de la madrugada, siendo recibidos por los señores don Antonio Vicente Pastor y don Eduardo Cazorla director de la Escuela Politécnica, cuyos señores con un entusiasmo que les honra, han prestado desde sus comienzos a la colonia valiosos servicios que no podemos pagar con menos que con hacerles pública justicia en las columnas de EL DEFENSOR. Cúmplenos también expresar nuestra gratitud al señor don José Jimenez Caballero, alma de la Colonia escolar en Motril y propagandista infatigable de la misma, cuyo señor desde hace

mucho tiempo viene contribuyendo con su gestión acertada a hacer más fácil la realización de esta obra humanitaria. Dichos señores, en unión de los Sres. Burgos Domínguez y Compañía, habían preparado un agasajo a la colonia, que permaneció más de una hora en la fábrica del Pilar de los Sres. Burgos y Domínguez, donde fué servido a los expedicionarios un suculento desayuno en el que los colonos se portaron con una corrección verdaderamente excepcional tratándose de veinte niños, el mayor de los cuales apenas cuenta diez años.

Durante el descanso en la fábrica visitaron a la colonia, ofreciéndole su concurso, los ilustrados profesores de Instrucción pública don Eduardo Lorenzo, D. José Moyano, don José Maeso y D. Federico Carranza, a quien por sus atenciones debe la colonia agradecimiento, así como a los Sres. D. Anselmo Sebastian y D. Leon Evangelista, Administrador e Ingeniero respectivamente de la fábrica del Pilar, que extremaron sus deferencias con la colonia, dispensando a ésta todo género de atenciones.

En dos coches puestos a nuestra disposición por los Sres. Burgos y Domínguez y el señor Jimenez Caballero, emprendimos la marcha a Almuñécar, gozando de la perspectiva de un hermoso amanecer y a la vista de un mar sereno que acariciándonos con sus saludables brisas nos enviaba al par los primeros reflejos del sol naciente que cabrileaban sobre su olas y se quebraban como agujas de oro en los blondos encajes de las espumas de la costa.

A las nueve y media llegábamos a Almuñécar, donde nos esperaba casi todo el vecindario y la mayor parte de las muchas personas que en esta ciudad han coadyuvado a la realización de la colonia.

La extensión de estas líneas y la premura del tiempo me obligan a terminar la presente carta; en la próxima daré a V. cuenta de los muchos servicios prestados por Almuñécar a la obra que hoy realizamos, así como del régimen de vida de la colonia, que hasta ahora va produciendo resultados lisonjeros.

De V. afectísimo amigo que le quiere

CAYETANO DEL CASTILLO.

Comunicado.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Me distinguido amigo: He leído en *El Popular* del martes 5 del actual, con el epígrafe de *Salvajada*, un libelo desvergonzado y calumnioso suscrito por José María Martínez Vivo Díaz, ocupándose de mi persona de una manera que no califico de villana y miserable por no descender al lenguaje que se emplea en el comunicado que contesto.

¿A qué extremos conducen las pasiones políticas! qué digo, las pasiones políticas, las mezquindades humanas! Con qué descaro y con qué desvergüenza se lanzan a la publicidad mentiras calumniosas, falsedades horribles!

Figúrese V., señor Director, que el hecho que denuncia el Sr. Martínez Vivo, es de lo más vulgar, es tan frecuente por desgracia en nuestra sociedad que nadie para mientes en ello.

Un hombre beodo que insulta a los agentes de la autoridad, éstos que intentan reprimir aquella ofensa, aquel en su locura hace armas contra los agentes disparando dos tiros de revólver, los agentes le desarmen y le conducen al arresto: una denuncia que formulan, un proceso que se sigue y pare usted de contar. Delitos, desacato a la autoridad y disparo a persona determinada. Todo esto en la calle más céntrica de una población, a las tres de la tarde y presenciado por varios vecinos.

¿Tiene esto algo de extraordinario? Pero no señor, es preciso convertir este hecho desfavorable para la persona que lo ha llevado a efecto, en arma política, ya para que sirva de defensa en los tribunales de Justicia, ya para hacer atmósfera en contra de autoridades, a quienes afortunadamente no se les puede vituperar. Y con esta conducta consiguen parte de su objeto, porque no es posible que a cada uno de los que hayan leído esa *salvajada* se le pueda decir «eso que V. ha leído es una calumnia: el hombre que denuncia ese hecho es un mezcalvete que en la imposibilidad de ganar un año en la carrera a que su padre le dedicó, pasa su vida consumiendo su patrimonio en orgías y juegos, odiando el trabajo y aborreciendo y envidiando a los que honradamente se ganan la vida. Ese mozo que dice eso, abusa constantemente del parentesco que se une con personas respetables de la localidad, cometiendo fechorías no reprimidas y acciones vituperables que le han conducido a este caso.» Nada de esto se puede decir, y calumnia que algo queda. Esas tonterías que dice, de las palabras que yo le dirigí, baste con mi afirmación de que no son ciertas, y las personas que presenciaron los hechos depondrán en la causa que se sigue.

Protexto del mismo modo de la falsedad de que fué maltratado por los agentes, y buena prueba de ello será el informe facultativo del profesor que le reconociera, puesto que no le encontré en todo su cuerpo contusión ni sitio acardenalado.

¿Que ha estado preso? y qué menos con el que ofende y dispara a los agentes de la autoridad? Y conste que desde que represento la autoridad gubernativa en la Paeblá D. Fadrique, ha sido la única vez que los agentes de mi autoridad se han visto precisados a conducir al arresto a persona alguna, porque a pesar de lo que manifiesta el Sr. Vivo se goza de una tranquilidad absoluta.

Respecto a los últimos párrafos del comunicado del Sr. Martínez Vivo, en que habla de *expediente de ranojo político, de irregularidades y filtraciones*, eso podrá probarlo ante los Tribunales de Justicia en defensa de la causa que se le instruirá por haber autorizado esta calumnia. Ya verá el Sr. Vivo como eso no puede decirse impunemente de las personas honradas. Yo le reto para que ante los Tribunales a donde le llevaré inmediatamente, pruebe esas calumniosas ofensas.

Dispense V., Sr. Director, estos desahogos en defensa de mi dignidad ofendida, y queda de V. afectísimo amigo q. b. s. m.

Sebastian Esteller y Guizarro.

Granada 6 de agosto de 1890.

Nuestros Telegramas

Madrid 5, seis tarde.

Cambios.

Londres, 30 días vista.....	26'54
Londres, 60 días vista.....	26'49
Londres, 90 días fecha.....	26'30
París, a la vista.....	4'95
París, 8 días vista.....	4'85

Béard y C.ª

Jovellanos 3, Madrid.

(Operaciones de Bolsa, Sucursales en Barcelona París y Londres.)

Madrid 6, ocho y media noche.

Se ha reunido la Junta central del censo.

Continúa la mayoría de elementos liberales.

El Sr. Castelar opúsose rotundamente a que comenzara la discusión del cuestionario.

El ministro de la Gobernación señor Silvela dió cuenta de las consultas elevadas sobre ciertas dudas por varios ayuntamientos y diputaciones.

Después comenzó a discutirse el alcance y atribuciones de la Junta del Censo.

La discusión ha sido laboriosa.

M.

Madrid 6, nueve noche.

En el ministerio de la Gobernación se ha recibido un telegrama del gobernador de Vitoria participando que ha sido detenido el joven que arrojó la piedra al coche-salon en que iban los Sres. Sagasta y Alonso Martínez.

Dicho joven tiene diez y seis años de edad.

En la calle de Cabestreros de esta Corte, se ha dado un caso sospechoso de cólera.—M.

Madrid 6, once y cuarto noche.

En Buenos Aires han dimitido los ministros de Hacienda y de Negocios extranjeros.

Continúa la incertidumbre en aquella República.

También ha dimitido el presidente Sr. Juárez, pero el Senado ha rechazado la dimisión, la que ha sido retirada por el Sr. Juárez.

La opinión pública se encuentra excitadísima por la conducta observada por el Senado.—M.

Madrid 7, dos y media madrugada.

La Junta del Censo que como dije dicho en otro lugar, reuniese hoy, ha aprobado los siguientes puntos: Que todas las elecciones deben hacerse por sufragio universal.

Que no existiendo censo, solo las Cortes decidirán la forma como han de hacerse las elecciones.

De la discusión ha surgido un incidente agresivo, cuyo alcance aún no se puede apreciar, entre los señores Capdepon y Sardoal.

También se ha acordado que en las elecciones, solo deben intervenir los ayuntamientos elegidos, pero no los nombrados interinamente. M.

CARTERA OFICIAL.

Albóndiga de granos.

Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 745 fanegas. Entrada de hoy, 648 id. Total existencia de hoy, 1393 id.—Venta: a 9 ptes, 00 cts. la fanega 31 fanegas. A 9 ptes, 25 cts id. 37 id. A 10 ptes, 00 cts. id. 8 id. A 10 ptes, 75 cts id. 140 id. A 10 ptes, 80 cts. id. 67 id. A 10 ptes, 75 cts id. 42 id. Total vendido, 418 fanegas.—Balance: Existencia, 4300 fanegas. Vendido, 418 idem. Sobrante para mañana, 972 id.

Precios de otros granos.—Cebada de 7 ptes, 00 cts. a 7 ptes, 50 cts. Muebas de 10 ptes, 00 cts. a 10 ptes, 30 cts. Maiz de 10 ptes, 25 cts. a 10 ptes, 75 cts. Yeros de 8 ptes, 50 cts. a 9 ptes, 00 cts.

CULTOS.

Día 7.—San Cayetano fundador.—Jubilco de las 40 horas Iglesia de San Justo y Pastor; a las nueve misa cantada; a las cinco y media rosario, salve y letanía. En el Angel Custodio a las siete función al Smo. Cristo de San Agustín, predicó don Manuel Arcoya. En la Catedral, a las ocho se reza el rosario; a las ocho y media misa de renovación y bendición con S. D. M. y en la Real Capilla. La novena de Ntra. Sra. de los Angeles se hace en su iglesia y predicó un padre Redentorista. En la Piedad y Sta. Catalina de Sena la novena de Sto. Domingo de Guzman. En los Hospitalicos y demás iglesias se reza el rosario.—Visita de la Corte de María: Ntra. Sra. de las Angustias, en su iglesia.

QUINTO ANIVERSARIO.

La señora

Doña María Larrubia y Sanz

DE CASTILLO,

falleció el 8 de Agosto de 1885.

R. I. P.

Las misas que se celebren el viernes 8 del corriente mes en la iglesia parroquial del Sagrario, desde las siete a las nueve de la mañana, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su viudo D. Alejandro Castillo y Aguin y su hijo D. Alejandro Castillo y Larrubia, ruegan a sus amigos la encomienden a Dios.

TEATRO DE VERANO.

FUNCIÓNES PARA HOY.

A las ocho y cuarto.—EL GORRO FRÍGIO.
A las nueve y cuarto.—CONSPIRACION FEMENINA.
A las diez y cuarto.—DE MADRID A PARÍS.
A las once.—EL CRIMEN MISTERIOSO.

¡Jamás reaparecen!—Las enfermedades eruptivas y ulcerosas se destierran del sistema con el uso de la Zarsaparrilla de Bristol. Nunca aparecen ni en su forma original ni bajo otra nueva. No acontece así cuando se emplea el mercurio u otro agente vegetal.

Sofocado en un punto el mal, revienta en otro. En muchos casos es transferido de la superficie de los huesos, ó de las fibras carnosas a los órganos vitales. Las enfermedades secundarias que tantas veces siguen a la supresión mercurial son tan peligrosas y tan obstinadas como lo eran las de primer origen. Este gran depurativo vegetal no atrae el mal al interior, ni tampoco desparra las semillas en todo el sistema. Es un exterminador de males, y lo que tiene que hacer lo hace radicalmente. 599

Salicilatos

DE BISMUTO Y CERIO
de VIVAS PÉREZ

Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, recetados por verdaderas eminencias médicas de todas partes, y adoptados por los Hospitales.

Curan inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de vómitos y diarreas, de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tífus, disenterias, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarrros, úlceras del estómago y píloros con eructos fétidos. Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que con la administración de los enfermos.

PRECIOS: En España: Caja grande, 3,50 pesetas. Pequeña, 2 ptas.

Cuidado con las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.

DEPÓSITO GENERAL:

Almería, Farmacia VIVAS PÉREZ desde donde se remiten por correo a todas partes enviando 75 cts. más por certificado.

POR MAYOR: Madrid, M. García, Sociedad Ibero-Universal y J. Hernández, Barcelona, Sociedad Farmacéutica é Hijos de J. Vidal y Ribas. De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España, Ultramar, Buenos Aires, y en toda la América del Sur.

En Granada: Farmacias de Rubio Perez y Corzo Gonzalez

Recomendamos la lectura de la memoria de las aguas de Ubernaga de Ubilla. Contiene la opinion de más de 400 profesores médicos. Se remite gratis. Véase el anuncio. 4.ª plana.

Consulta médica gratis por acreditados profesores en la botica del Zaca-tin, todos los días, de una a tres de la tarde y de siete a ocho de la noche.

Almoneda.

Por ausentarse su dueño se hace de toda clase de muebles de lujo completamente nuevos a la mitad de su valor. Sta. Escolástica, 8, darán razon de ocho de la mañana a seis de la tarde.

Interesante.

Para 1.º de setiembre se alquila, con muebles ó sin ellos, el local que ocupa la Cámara de Comercio, en el 2.º piso del café de la Alameda.

Pérdida.

La persona que se encuentre una cédula personal de 7.ª clase en blanco y que lleva el número de órden 21.421. puede entregarla en esta Administración de Hacienda, donde se le gratificará.

Traspaso.

Se hace de la posada-parador y ventorrillo del Alambique, situada en la Cruz de Lugos. Tiene extensa cun-dras, agua corriente, varias habitaciones, huerto con árboles frutales y todo lo concerniente a un buen parador.—En la misma posada, camino de Armilla, darán razon

En la Administración de este periódico se vende papel para envolver a 19 reales arroba.

IMP. DEL DEFENSOR DE GRANADA.

Dentición infalible

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues lo salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece a los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs. que remite por 14 el autor, P. F. Izquierpo.—Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Granada.

Droguería del Santo Cristo

DE
MIGUEL FERNÁNDEZ SANTASILLA
Calle de Mesones, número del Santo
Cristo, núms. 3 y 5.

Los acreditados jabones perfumados, elaborados por el dueño de este establecimiento, solamente se expenden en esta casa, no encontrándose en ninguna otra por haber dejado de surtirlos.

Esencias y extractos superiores, palcos de arroz perfumados, cold cream superior, drogas nacionales y extranjeras para industrias y artes, pinturas preparadas al aceite y barniz, para todos usos; sosa cáustica para fabricación de jabones y sus componentes.

Fejes de todas clases para señores a precios sumamente módicos, bregueros y demás efectos ortopédicos.

Aviso interesante.

En el centro de Negocios de don Pedro Martínez Hoyo y Compañía, se compran derechos a capellanías y patronatos, así como toda clase de créditos contra el Estado, municipios y particulares.—Punto de Castañeda, 5, Granada.

Cólicos, Diarrea, Disenteria**CREMA DE BISMUTO**

de GRIMAULT y C^{ia}, de París

El Bismuto es un medicamento heróico empleado con éxito indiscutible contra los cólicos, diarreas, disenterias, gastritis, gastralgias, hinchazones, dolores de estómago, ulceraciones del intestino y diarreas coloriformes.

La Crema ofrece sobre los polvos de Bismuto la ventaja de obrar más rápidamente de hallarse en estado de división extrema y de formar con el agua una agradable bebida láctea.

En París, 8, r. Vivienne, y en las principales Farmacias.

Francisco Escribano Jiménez, pintor decorativo de habitaciones de todos precios, fachadas y puertas. Se pisan habitaciones antipidémicas, para matar todos insectos por experimentos químicos.

Nota.—Para trabajos de fuera, no tendrán más que poner una esquisa ó tarjeta avisando, calle del Moral de la Magdalena, núm. 30.

Gran bazar de camas

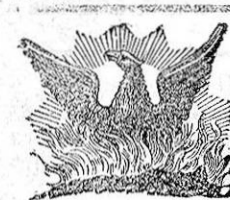
ALHÓNDIGA, 13,
frente a la casa del Sr. Cañadas.

Gran almacén de hierro y ferretería de los señores **Hijos de Ortega.**

Se venden lienzos

procedentes de los toldos del Corpus, á 28 céntimos de peseta la vara.—Santa Escolástica, 6, todos los días.

Se vende una obra con una chota de doce días y siete cuartillos de leche.—Paseo de los Lobos, 11, darán razón.



UN
REMEDIUM
INFALIBILE

en todo caso de

REUMATISMO

Impurezas de la Sangre, Erupciones, Escrófulas, Ulceras, Sifilis y toda afección de naturaleza eruptiva ó venérea

—ES LA—

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Al ser mayor Sres. Vicens Ferrer y Compañía, Barcelona.

VINOS Y AGUARDIENTES DE UVA.

Los acreditados y legítimos de Gójar, de las bodegas de la Exma. Sra. Viuda de Villanova, premiados en varias exposiciones, se venden por cuenta de la casa en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez Hermanos, de las clases y precios siguientes:

VINOS.	Arb.	Bot.*	VINOS.	Arb.	Bot.*	VINOS.	Arb.	Bot.*
Ajerezado seco.	Rs.	70 7	Blanco añejo seco	Rs.	50 5 1/2	Anisado seco demágra-		
Lágrima especial.	"	80 9	Tinto corriente id.	"	40 4	dos.	Rs.	70 7 50
Pedro Jimenez.	"	80 9	Blanco id. id.	"	40 4	VINAGRES.		
Moscato.	"	80 8	AGUARDIENTES.			Clase superior.	Rs.	20 3
Dulce de color.	"	80 8	Anisado superior.	Rs.	110 10	Se descuentan 1 real 20 céntimos por botella vacía de la casa.		
Amontillado pálido.	"	70 7	Anisado, clase especial,					
Tinto añejo seco.	"	60 5 1/2	dulce y seco.	Rs.	60 6 1/2			

AVISO IMPORTANTE.—Toda vasija ó botella que salga con vino de este depósito, llevará una etiqueta que dice "Legítimo de Gójar, depósito en Granada, Puerta Real, portales del Café Suizo."

Nuevo descubrimiento Antiséptico.**PÍLDORAS ANTIREUMÁTICAS AUDET.**

El Reumatismo es debido á un microbio llamado *Zygonema* transucosa. Se desarrolla y reproduce principalmente en los tejidos serosos del organismo, vainas tendinosas de los músculos, superficies articulares y viscerales y envolturas del abdomen (peritoneo), de la cabeza y médula (aragoides) de los pulmones (pleura) y del corazón (pericardio) siempre que se encuentren en condiciones abonadas, tales como un aumento de fibrina en la sangre, determinado por alimentos, bebidas, enfriamientos y humedad. El tratamiento, por tanto, será antiséptico y el que tiene por objeto destruir el bacilo transucosa. LAS PÍLDORAS ANTIREUMÁTICAS AUDET llenan cumplidamente esta indicación; hacen de las serosas terrenos estériles á la génesis del microbio del reuma y de la gota, suplen lo que se equilibra en la captación de fibrina, eliminan y gobiernan los contenidos en la sangre. Se advierten los resultados á las pocas horas; se calman los dolores, se anulan las articulaciones musculares de la cabeza ó del pecho, y desaparecen de las coyunturas la hinchazón si se ha presentado.—El lumbago, la pleurodinia y el torticolis, ó sean reumatismos de la parte inferior de la columna vertebral, del pecho ó del pescuezo, se curan sumamente con las «Píldoras Antireumáticas Audet.»—Es este un remedio radical en todos los casos, y sus efectos son rápidos.—No hay que emplear ningún otro tratamiento, y quedan proscribidos todos los tónicos, ungüentos, bálsamos, calomates y unturas.—Las «Píldoras Antireumáticas Audet.» son el más seguro remedio, y por el solo se ven bastantes para la curación completa.—El nombre del autor, que tantas curas ha hecho en materia de microbios, y tantas vidas salvadas con su Antiséptico para matar el microbio de la tisis, es segura garantía de éxito para todo enfermo exigente. 10 pesetas caja.—De venta en las principales boticas.—Se remiten, previo envío de su importe al Instituto Audet, San Bartolomé 7, Madrid.

En Granada, Ortiz Pujazon, y buenas boticas.

AGUA DE AZAHAR
DE LA
COMPAÑIA FABRIL TENA
SEVILLA

RECONOCIDA COMO LA MEJOR
por su exquisita fragancia y altas virtudes
medicinales.

¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR?
He aquí la opinión de los más eminentes médicos.
El AGUA DE AZAHAR de la Compañía Fabril TENA de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.
Tómese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, tlla, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.

Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.

EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES.

Exigiendo siempre la marca registrada La Giralda de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas.

Depósitos en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de toda España.

En Granada, D. Isaac Santasilla, San Jerónimo, 10; D. José Molinero; D. Santos Perez; D. M. Santos.

CURACION CIERTA
DE LAS
ENFERMEDADES NERVIOSAS
POR EL
JARABE HENRY MURE
Buen éxito demostrado por 15 años de experiencias en los Hospitales de París
PARA LA CURACION DE
Epilepsia—Histérico
Histero, Epilepsia
Baile de San Victor
Enfermedades del Cerebro
y de la Médula Espinal
Diabetes Azucarada
Convulsiones, Vértigos
Crisis nerviosas, Jaquecas
Besaneamientos
Congestiones cerebrales
Insomnios
Espasmodismo

Se envía gratuitamente una instrucción impresa, muy interesante, a las personas que la piden

HENRY MURE, en Pont-Saint-Esprit (Francia)
VENDENSE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

YA TODOS PUEDEN MASTICAR.

SEÑORES: El abajo firmado, Médico Chirujano Dentista que se ha de llegar por primera vez á esta capital pone á conocimiento de esta respetable pública que es poseedor del decreto de los últimos adelantos sobre la DENTADURA ARTIFICIAL adquirida en la última «Exposición Universal» de París (nuevo sistema americano) sin ligaduras metálicas y solo á presión de aire, inalterable por su naturaleza y garantizado.

Al mismo tiempo pone á conocimiento del público que ha abierto un estudio especial, para las personas que deseen dedicarse á dicho arte.

Calle de Salamanca, núm. 16.

Dr. SALVADOR GIGANTIS.

Vinagro. Don Felipe Perez, calle de Botosos, núm. 2, sembrador, ofrece al público una rica variedad de vino puro, elaborado en su colonia agrícola, á 20 reales arroba.

Se vende una bascula llamada peso-bascula, que alcanza á una tonelada ó sea mil kilos. En la portería inmediata al café Suizo, Puerta Real, darán razón.

ALMONEDA.

Se hace de toda clase de muebles nuevos, en muy buen uso; cómodas, lavabos, armarios y varios estrados.—Torillo de San Matias, núm. 1.

Por arrendarse su dueño de esta el acreditado establecimiento de bebidas con existencias ó sin ellas, sito Real de Cartoja, 3.

A voluntad de su dueño y en subasta ext. judicial que tendrá efecto á las doce del día 15 del actual, en la Notaría de D. Nicolás M. Lopez M. r. se vende una casa en esta ciudad, de la calle de Larte, núm. 17 antiguo y 28 moderno, bajo el tipo y condiciones que constan en el pliego que obra en dicha Notaría.

Almoneda de muebles de valor.—Calle de los Santos, ascensor, será razón.

Frente á la calle de Colorado, camino de Puente de San Juan, se arriendan ochenta marjales y veinte y tres estadales, con ciento y pico de alives.—Darán razón, calle de Posadería, núm. 11.

Se traspasa por la mitad de su valor el acreditado establecimiento de Nicolás Sanchez, situado en la calle de Agua (Abadía).—Darán razón en la Callesería Vieja, núm. 25; tienda de comestibles.

Un reputado maestro de esta localidad arregla con economía toda clase de cajas de música, como armonios, harmonios y pianos, etc.—Darán razón, Lavadero de las Tablas, núm. 10.

Un jóven instruido desea encontrar colocación de ayuda de cámara ó otra ocupación análoga. Buenas referencias y fianza en metálico; sobre el particular y certar el precio.—Razon, calle de San José Espíritu, núm. 3, piso 1.º Ref. telefónica módica.

Se vende una casa de nueva planta, situada en la calle de H. no del Haza, núm. 30.—Dará razón sus dueños, plaza del Carmo, núm. 4.

Una de c/a con leche fresca, primariza, para casa de padres.—Dará razón, calle de Pavazones, núm. 13.

MADERAS DE PINO DE TODAS CLASES

aserradas y redondas

A PRECIOS REDUCIDOS.

Iglesia de Capuchinos, en el Triunfo.

Oficinas, calle Almona de San Juan de Dios, núm. 13.

Establecimiento de Urberuaga

DE UBILLA

Marquina (VIZCAYA.)

Aguas nitrogenadas bicarbonatadas.

Temperatura 27.º Caudal 32.622 litros por hora.

Temporada del 15 de Junio al 3º de Setiembre.

Estas especialísimas aguas, únicas análogas á las de Panticosa, son recomendadas para las afecciones del pecho, garganta, hígado, vías urinarias, estómago, etc.

Para informes, dirigirse á sus propietarios señores Aguirre Savasua Hermanos.

¡¡ GRAN DESCUBRIMIENTO !!
El más grato al paladar, el más eficaz, el más insensitivo, el más barato, el mejor purgante por todos los centros.

AZUCAR PENA

Se usa en todas las edades y la más quecreye la caja indica la dosis, según la edad. Se puede tomar en agua, caldo, café, chocolate, vino, licor, hasta con toda clase de alimentos.

Se vende en todas las farmacias y droguerías. Al por mayor en Madrid, Melchor García, Capellanes, 1, duplicado. En Barcelona, Alomar y Uriach, Moncada, 20, droguería.

Depósito en Granada, D. Santos Perez, calle de Mesones.

ROB BOYVEAU-LAFECTEUR
Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Herpes, Sordosis, Herpes, Liguen, Impetigo, Gota, Reumatismo.

ROB BOYVEAU-LAFECTEUR
DE YODURO DE POTASIO
cura los accidentes sifilíticos antiguos ó recientes: Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófula y la Tuberculosis.

ENFERMEDADES NERVIOSAS
CÁPSULAS del Doctor Clin
Laureado de la Facultad de Medicina de París.—Premio Montyon.

Las Verdaderas Cápsulas CLIN de Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes: Asma, Insomnio, Afecciones del Corazón, Histérico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, enfermedades de las vías urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.

Exíjanse Las Verdaderas Cápsulas de Bromuro de Alcanfor de CLIN Y Cia de París que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.